

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PRIVADA N° 13/2015

En base a lo autorizado por Resolución P-N° 1040 /2015 de fecha 20 de Julio de 2015 llámase a Licitación Privada para la adquisición de ARTICULOS DE LIBRERIA, con sujeción al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado.

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Licitación Privada con el objeto de adquirir ARTICULOS DE LIBRERIA en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales que forman parte del presente.-

REGLON N° 1

(100) CIEN ABROCHADORAS TIPO GRAP 10/50

REGLON N° 2

(150) CIENTO CINCUENTA ABROCHADORAS TIPO GRAP 21/6

REGLON N° 3

(150) CIENTO CINCUENTA BOLSAS DE BANDAS ELASTICAS CHICAS
(PAQUETES X 500 GRS C/U)

REGLON N° 4

(100) CIEN BOLSAS DE BANDAS ELASTICAS GRANDES (PAQUETES X 500
GRS C/U)

REGLON N° 5

(200) DOSCIENTOS BIBLIORATOS A4 COLOR VERDE

REGLON N° 6

(200) DOSCIENTOS BIBLIORATOS A4 COLOR ROJO

REGLON N° 7

(100) CIEN NOTAS ADHESIVAS TIPO KORES- POST-IT SCOTCH O SIMILAR
75 X 75 MM (TACOS ADHESIVOS)

REGLON N° 8

(1000) UN MIL CAJAS DE BROCHES PARA ABROCHADORA 10/50 TIPO
GRAP (CAJAS X 1000 UNIDADES C/U)

REGLON N° 9

(1000) UN MIL CAJAS DE BROCHES PARA ABROCHADORA 21/6 TIPO GRAP
(CAJAS X1000 UNIDADES C/U)

REGLON N° 10

(4000) CUATRO MIL BOLIGRAFOS AZULES (TIPO PELIKAN- FABER- BIC-
CASTEL)

REGLON N° 11

(1000) UN MIL BOLIGRAFOS VERDES (TIPO PELIKAN- FABER- BIC-CASTEL)

REGLON N° 12

(2000) DOS MIL BOLIGRAFOS NEGROS (TIPO PELIKAN- FABER- BIC-
CASTEL)

REGLON N° 13

(100) CIEN BOLIGRAFOS ROJOS (TIPO PELIKAN- FABER- BIC-CASTEL)

REGLON N° 14

(2000) DOS MIL CAJAS DE BROCHES CLIPS N° 6 (CAJAS X 50 UNIDADES
C/U)

REGLON N° 15

(500) QUINIENTAS CAJAS DE BROCHES CLIPS N° 8 (CAJAS X 50 UNIDADES C/U)

REGLON N° 16

(300) TRESCIENTAS CAJAS DE BROCHES DORADOS N° 6 (CAJAS X 100 UNIDADES C/U)

REGLON N° 17

(100) CIEN CAJAS DE BROCHES NEPACO PLASTICO X 50 UNIDADES

REGLON N° 18

(1000) UN MIL CARPETAS COLGANTES PLASTICAS OFICIO

REGLON N° 19

(800) OCHOCIENTOS CARPETAS COLGANTES PLASTICAS A4

REGLON N° 20

(10) DIEZ CESTOS PAPELEROS

REGLON N° 21

(200) DOSCIENTOS LAPIZ CORRECTOR BLANCO

REGLON N° 22

(30) TREINTA CORRECTOR BLANCO EN CINTA

REGLON N° 23

(150) CIENTO CINCUENTA CUADERNOS TAPA DURA X 100 HOJAS

REGLON N° 24

(70) SETENTA CUADERNOS TAPA DURA X 200 HOJAS

REGLON N° 25

(250) DOSCIENTOS CINCUENTA CARPETAS TRANSPARENTES OFICIO
COLOR VERDE

REGLON N° 26

(250) DOSCIENTOS CINCUENTA CARPETAS TRANSPARENTES OFICIO
COLOR ROJAS

REGLON N° 27

(250) DOSCIENTOS CINCUENTA CARPETAS TRANSPARENTES A4 COLOR
VERDE

REGLON N° 28

(250) DOSCIENTOS CINCUENTA CARPETAS TRANSPARENTES A4 COLOR
ROJAS

REGLON N° 29

(6000) SEIS MIL FOLIOS TRANSPARENTES TAMAÑO A4

REGLON N° 30

(4000) CUATROS MIL FOLIOS TRANSPARENTES TAMAÑO OFICIO

REGLON N° 31

(200) DOSCIENTAS CARPETAS A4 CON ANILLOS

REGLON N° 32

(300) TRESCIENTOS MARCADORES INDELEBLES COLOR NEGRO

REGLON N° 33

(50) CINCUENTA MOJADEDOS

REGLON N° 34

(30) TREINTA PERFORADORAS CHICAS

REGLON N° 35

(800) OCHOCIENTOS RESALTADORES COLOR AMARILLO

REGLON N° 36

(400) CUATROCIENTOS RESALTADORES COLOR VERDE

REGLON N° 37

(400) CUATROCIENTOS RESALTADORES COLOR ROSA

REGLON N° 38

(4) CUATRO CAJAS DE CINTA ADHESIVA X 30MTS (CAJAS X 72 UNIDADES CADA UNA)

REGLON N° 39

(300) TRESCIENTOS ROLLOS CONTINUOS DEL 0 AL 999 COLOR VERDE

REGLON N° 40

(300) TRESCIENTOS ROLLOS CONTINUOS DEL 0 AL 999 COLOR ROJO

REGLON N° 41

(300) TRESCIENTOS ROLLOS CONTINUOS DEL 0 AL 999 COLOR AMARILLO

REGLON N° 42

(15) QUINCE CAJAS DE ROLLOS DE PAPEL PARA FAX- PAPEL TERMICO (CAJAS X 42 UNIDADES CADA UNA)

REGLON N° 43

(400) CUATROCIENTOS SEPARADORES DE VARIOS COLORES TAMAÑO A4

REGLON N° 44

(200) DOSCIENTOS TINTA NEGRA PARA SELLO (PELIKAN)

REGLON N° 45

(100) CIEN TINTA ROJA PARA SELLO (PELIKAN)

REGLON N° 46

(4000) CUATRO MIL SOBRES MANILA OFICIO DE 26 X 37 CM

REGLON N° 47

(4000) CUATRO MIL SOBRES MANILA A4 DE 25 X 34 CM

REGLON N° 48

(100) CIEN TIJERAS GRANDES

REGLON N° 49

(30) TREINTA SACAPUNTAS METALICOS

REGLON N° 50

(30) TREINTA LIBROS DE ACTAS X 200 HOJAS

REGLON N° 51

(30) TREINTA TUBOS DE RESPUESTO MINAS DE 0.5MM PARA PORTAMINAS

REGLON N° 52

(100) CIEN MARCADORES DUAL-TIP INDELEBLES COLOR NEGRO
(EVERMARK)

ARTICULO N° 2: Muestras.

Los proponentes deberán especificar la marca del producto que se ofrece, debiendo presentar muestra/s del/de los mismo/s en División Depósito del Instituto hasta una (1) hora antes del acto de Apertura de Ofertas, debiendo adjuntar en el sobre junto con la propuesta económica en sobre cerrado, constancia de presentación recibida por la División Deposito, como asimismo especificarán las características del producto.-

ARTICULO N° 3: Adjudicación.

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales.-

ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega

El adjudicatario deberá especificar el plazo de entrega del elemento, libre de gastos de fletes, acarreos, etc. En División Depósitos del I.O.S.P.E.R., sito en calle Andrés Pazos 243 de la ciudad de Paraná o en donde se determine expresamente

ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra al domicilio constituido.

ARTICULO N° 6: Facturación, forma y lugar de pago.

El pago se realizará al adjudicatario dentro de los diez (10) días hábiles, previa presentación de factura, orden de Compra y Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales emitido por la A.T.E.R. (Administradora Tributaria de Entre Ríos), en División Depósitos. Por el Dpto. Control del Gasto del Instituto se confeccionará la Orden de pago correspondiente y por el Dpto. Tesorería se libraré el cheque respectivo haciendo las retenciones establecidas por las reglamentaciones nacionales y/o provinciales si correspondiere.-

A sus efectos se deja constancia que el Instituto se encuentra exento del I.V.A..-

ARTICULO N° 7: Mantenimiento de oferta:

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación. Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.